CÁLCULO DE PRIMAS - VITALICIO-GARANTÍA DECENAL

ASEGURADOR

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA, CIA. ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Domicilio Social: P. Gracia, 11 — 08007 Barcelona
SUCURSAL CADIZ — 11008 - CADIZ
AV DE ANDALUCIA, 10 — TELF. 956293440 — FAX. 956271762

TOMADOR

Tomador : [redacted]
Domicilio : LA PAZ ESQ. CLEMENTE GOSALBEZ — 03181 -TORREVIEJA (ALICANTE)

MEDIADOR

Mediador : [redacted]

RIESGOS, GARANTÍAS Y PARTIDAS DE LA PÓLIZA

Código Postal : 03181
Actividad: 300000301 VIVIENDA PLURIFAMILIAR, DE HASTA 10 PLANTAS SOBRE RASANTE Y DE HASTA 2 PLANTAS BAJO RASANTE

Seguro de revalorización automática de sumas aseguradas mediante sistema uniforme CONTRATADO
Coeficiente de revalorización 3,50 %

Moneda: EUROS

RIESGO PRIMERO: COBERTURA BÁSICA
GAR. 1ª: DAÑOS ESTRUCTURALES Y GASTOS ASOCIADOS
SUMA ASEG. DE EDIFICACIÓN Y GASTOS DE DEMOLICIÓN-DESESCOMBRO 390.000
FRANQUICIA DEL RIESGO 1º (1% SUMA ASEG. O IMPORTE MÁXIMO) : 3.000 euros

RIESGO SEGUNDO: IMPERMEABILIZACIÓN NO CONTRATADO

RIESGO TERCERO: ABANDONO DE RECURSO NO CONTRATADO

COSTE DEL SEGURO

Forma de pago	Primer recibo	Prima Total
ÚNICA	2.413,53	2.410,12

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN

Los datos que figuran en la presente hoja de Cálculo Orientativo de prima son meramente indicativos y no vinculantes. Por ello, y a todos los efectos, se entiende que la impresión, entrega o envío de este documento por parte de la Compañía no presupone la aceptación del riesgo.

La Compañía se reserva el derecho de considerar esta hoja de Cálculo Orientativo como una Oferta de seguro vinculante, y poder elevarla a póliza, exclusivamente en caso que sea plenamente conforme a la política de suscripción de Vitalicio Seguros, reflejada en la Nota Técnica, las normas de suscripción y las competencias técnicas del seguro.

Queda entendido que un riesgo entra dentro de la política de suscripción en vigor de la Compañía en el caso que:

Edificación:
- *Se trate de obra nueva cuyo destino principal sea el de vivienda.*
- *No se encuentren bienes preexistentes, ni se trate de una reforma, o una rehabilitación o una ampliación de un edificio existente.*
- *No se trate de obras que presenten innovaciones técnicas o arquitectónicas.*
- *La fecha de inicio de la edificación esté comprendida dentro de la anualidad en que se emite el presente documento.*

OCT:
- *Sea único e independiente, autorizado por Vitalicio para la tipología y características de la edificación.*
- *Actúe desde el inicio de los trabajos.*

Terreno:
- *No existan rellenos/aportes o capas compresibles o expansivas, ni suelos yesíferos o kársticos o cualquier otra salvedad destacable.*
- *No se ejecute en terrenos al borde de acantilado, taludes o terraplenes.*
- *La pendiente natural del terreno no supere el 15%.*
- *No exista el riesgo de deslizamiento y/o desprendimiento como consecuencia de un desmonte.*
- *No exista nivel freático afectando a la zona de influencia de la cimentación.*

Cimentación:
- *No se ejecute losa en terrenos con tensión admisible inferior a 0,7 kg/cm².*
- *No se ejecute losa compensada.*
- *No se ejecuten pozos de profundidad superior a 3 m.*
- *No se ejecuten pilotes pantallas/flotantes o pantallas con profundidad superior a 10 m.*
- *No se trate de procedimientos nuevos en cimentaciones.*

Estructura / Materiales:
- *La estructura no sea del tipo estructura metálica, vertical de fábrica, hormigón prefabricado, pre o post tensado o estructura ligera compuesta tradicional.*
- *En la edificación no se utilicen materiales de construcción no tradicionales y/o prefabricados, ni se utilicen sistemas constructivos no tradicionales.*
- *No existan en la edificación elementos de madera con función estructural*
- *En la edificación no existan luces máximas superiores a 7,5 metros en apoyos o 2 metros en voladizos.*